



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 28 de Octubre de 2.003

Expediente N° 8.088/03

RES. C.D.Cs.Ex. N° 256/03

VISTO:

La presentación efectuada por el Ing. Daniel Hoyos, mediante la cual solicita su inscripción en la Carrera de Doctorado en Ciencias - Area Energías Renovables de esta Facultad, la aprobación del Tema y Plan de Trabajo de Tesis provisorio;

Que el aspirante ha dado cumplimiento a los requisitos de admisión establecidos en el Reglamento para las Carreras de Especialidad, Maestría y Doctorado de esta Facultad, Res. C.D N° 427/98 y Res.C.D. N° 258/00 (Texto Ordenado) de esta Facultad;

Que a fs. 74 y 74 vta. de las presentes actuaciones la Comisión de Carrera del Doctorado en Ciencias de la Facultad, dio su aprobación a la presentación efectuada oportunamente por el Ing. Hoyos en lo que se refiere al Plan de Trabajo, Director, Plan de Cursos e Idioma;

Que el Consejo Directivo en sesión ordinaria del día 22/10/03, aprueba por unanimidad el despacho de Comisión de Docencia e Investigación , aprobando la inscripción, plan de tesis, idiomas y créditos del Ing. Daniel Hoyos;

POR ELLO Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Tener por inscripto en la Carrera del Doctorado en Ciencias -Area Energías Renovables de la Facultad de Ciencias Exactas al **ING. DANIEL HOYOS-DNI N° 17.309.052.**

ARTICULO 2° : Aprobar el Plan de Trabajo provisorio, según la descripción que corre agregada de fs. 3 a 7 de estos actuados y cuya dirección habrá de estar a cargo de la Dra. Irene Judith De Paul (U.N.Sa).

..//



Res. CD. Cs.Ex. N° 256/03

ARTICULO 3° : Aceptar las propuestas de la Comisión de Carrera del Doctorado la que quedará redactada de la siguiente manera : Reconocer los siguientes Cursos realizados con anterioridad y actividades realizadas cuyas certificaciones corren de fs.29 a 68 de las presentes actuaciones, otorgándole los créditos que seguidamente se detalla:

- Cursos de Postgrado específicos al tema de tesis (fs. 29,30,31 y 33)	20 créditos
- Cursos de Postgrado o de extensión con aprobación que complementan la formación de doctorando (fs. 32 y 34)	3 créditos
- Pasantías	-
- Presentación a Congresos, Jornadas o Similar	-
- Publicaciones (fs.38 a 68)	5
- Cursado y aprobación de asig. de otras carreras	-
OTRAS :	
TOTAL	<u>28 créditos</u>

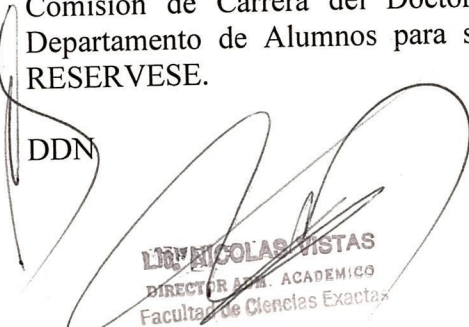
- La Comisión de Carrera del Doctorado en Ciencias a fs. 74 vta. hace notar que el doctorando ha cumplido con todos los créditos exigidos.

ARTICULO 4° : Tener por aprobada la prueba de traducción al español de Inglés establecidos en el Anexo III- artículo 8° del Reglamento de las Carreras del Doctorado en Ciencias de esta Facultad ,Res.C.D. N° 427/98 y Res.C.D. N° 258/00 (Texto Ordenado) en un todo de acuerdo a lo dictaminado por la Comisión de Carrera del Doctorado en Ciencias - Área Energías Renovables a fs.74 .

ARTICULO 5° :Dejar establecido que el presente Plan de trabajo de acuerdo a la presentación que corre a fs. 4 contará con los recursos provenientes del Proyecto N° 1040 del CIUNSa y apoyo de equipamiento del INENCO.

ARTICULO 6° : Hágase saber con copia al interesado, a la Dra. Irene J. De Paul y a la Comisión de Carrera del Doctorado en Ciencias- Área Energías Renovables. Siga al Departamento de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido. RESERVESE.

DDN


NICOLAS VISTAS
DIRECTOR ADM. ACADEMICO
Facultad de Ciencias Exactas




Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECAÑO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS